



*"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 26 de agosto de 2021

**VISTO:**

Las Resoluciones CD\_FHCSCR-SJB 198/2020 y 105/2021, y la Resolución AD\_REF\_CD\_FHCSCR-SJB 87/2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD\_FHCSCR-SJB 105/2021 se designó a la Dra. Natalia Barrionuevo como Jefa de Trabajos prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Comunicación, cultura y TIC'S de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia desde el 01 de agosto y hasta el 31 de marzo de 2022.

Que por Resolución AD\_REF\_CD\_FHCSCR-SJB 87/2021 la Dra. Barrionuevo renunció al mencionado cargo.

Que por Resoluciones CD\_FHCSCR-SJB 198/2020 la Mg. Florencia Perea Murtagh se desempeñó como suplente de la Dra. Barrionuevo en dicho cargo hasta el día 31 de marzo de 2021.

Que es necesario asegurar el dictado de clases para los estudiantes de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia para este cuatrimestre.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la Dra. Natalia Barrionuevo (Resolución AD\_REF\_CD\_FHCSCR-SJB 87/2021).

Que es necesario modificar la situación de revista de la Mg. Perea.

Que la Mg. Perea se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Psicología Social de la Comunicación, como Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Comunicaciones Integradas, ambas de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social, Tecnicatura en Periodismo y Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones y como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que la Mg. Perea se desempeña además, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo de la asignatura dedicación simple, de la asignatura Culturas Organizacionales de la carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia siendo designada todos los ciclos lectivos desde el 01 de marzo y hasta el 31 de julio.

...//



...//2.-

Que con la presente designación la Mg. Perea de acuerdo a la Ordenanza Consejo Superior N° 121 que expresa que pasados los 4 (cuatro) puntos/cargos el docente debe desempeñarse con una dedicación exclusiva, se encuentra en condiciones de obtener dicha dedicación durante todo el ciclo lectivo.

Que a los fines presupuestarios los 5,90 puntos/cargos se componen de la siguiente manera: 4,42 puntos correspondientes a cargos preexistentes de la docente; 1,15 puntos provenientes de la baja en el cargo de la Dra. Barrionuevo (Resolución AD\_REF\_CD\_FHCSCR-SJB 87/2021) y 0,33 del cambio de situación de revista de la Dra. Silvana dos Santos (Resolución AD\_REF\_CD\_FHCSCR-SJB 32/2021).

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar a la Mg. Florencia Perea Murtagh, DNI 20.843.330, como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, para la asignatura Comunicación, Cultura y TIC's, de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 06 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la Dra. Natalia Barrionuevo (Resolución AD\_REF\_CD\_FHCSCR-SJB 87/2021).

Art. 3º) Establecer que la situación de revista de la Mg. Florencia Perea Murtagh será la de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, desde el 06 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 4º) La dedicación exclusiva de la Mg. Perea, estará compuesta de la siguiente manera:

- Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, de la asignatura Psicología Social de la Comunicación de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social, Tecnicatura en Periodismo y Tecnicatura

...//



**"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Secretaría Académica**

...//3.-


- en Comunicación de las organizaciones, como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia;
- Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Comunicaciones Integradas de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social, Tecnicatura en Periodismo y Tecnicatura en Comunicación de las organizaciones, como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia;
  - Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Percepción y Comunicación de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.
  - Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación compartida, de la asignatura Culturas Organizacionales de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de cada ciclo lectivo.
  - Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación compartida, de la asignatura Comunicación, cultura y TIC'S de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, cubriendo el período 1 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 5°) Imputar presupuestariamente 5,90 puntos/cargos de la siguiente manera: 4,42 puntos cargos correspondientes a cargos preexistentes e la docente; 1,15 puntos provenientes de la baja en el cargo de la Dra. Barrionuevo (Resolución AD\_REF\_CD\_FHCSJR-SJB 87/2021) y 0,33 del cambio de situación de revista de la Dra. Silvana dos Santos (Resolución AD\_REF\_CD\_FHCSJR-SJB 32/2021).

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSJR-SJB: 91/2021**

  
Mg. MARÍA LAURA OLIVARES  
a/c Secretaría Académica  
FHCS UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Picini  
Decana  
FHCS - UNPSJB